

Consejo Superior

PEREIRA - RISARALDA

90

ACUERDO NUMERO **00016** de 1983
14 SET. 1983

Por el cual se modifica el Acuerdo número 00022 de octubre 30 de 1981.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el literal f) del Artículo 59 del Decreto Ley 80 de 1980, y

CONSIDERANDO:

Que en reunión celebrada el 6 de septiembre de 1983 se acordó señalar el Grado 14 para el cargo de Jefe de la Oficina de Planeación de la Universidad;

Que igualmente se dispuso la remisión de este acto al Gobierno Central, para ser tenido en cuenta al momento de la refrendación de la planta de personal de la Institución,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO:

Modificar el Acuerdo 0022 del 30 de octubre de 1981 en lo que tiene que ver con la Oficina de Planeación así:

RECTORIA

Oficina de Planeación

| Nº de cargos | Dependencia y Denominación del Empleo | Código | Grado |
|--------------|---------------------------------------|--------|-------|
| 1 | Jefe de Oficina | 2045 | 14 |

ARTICULO SEGUNDO:

REPUBLICA DE COLOMBIA
Universidad Tecnológica de Pereira

Consejo Superior

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO NUMERO 00016 de 1983

Hoja # 2

Remitir el presente Acuerdo al Departamento Administrativo del Servicio Civil para que sea tenido en cuenta al momento de la aprobación legal del Acuerdo 00022 de octubre 30 de 1981.

ARTICULO TERCERO:

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Pereira hoy: 14 SET. 1983

El Presidente,

R. Ilián Botero
RICARDO ILIAN BOTERO



El Secretario,

L. Zapata Parra
LEONEL ZAPATA PARRA



mjq